



PUBLICACIÓN No. PB-23-012

Radicado N° 50001312100120230000500

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL “**LA FLORIDA**” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **152-4714**, UBICADO EN LA VEREDA MONTERREDONDO DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **10 de mayo de 2023** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “ LA FLORIDA ”, ubicado en la vereda Monterredondo del municipio Guayabetal, departamento de Cundinamarca.	2533500000002005600	152-4714
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p>NORTE: Partiendo desde el punto 121231 (con coordenadas planas N=964344,290 m y E= 1030374,480 m) en línea quebrada en dirección suroriente pasando por el punto 121232 hasta llegar al punto 54234 (con coordenadas planas N=964100,059 m y E= 1030723,779m) colindando con la Quebrada La Marcelita en una distancia de 362,818 metros.</p> <p>ORIENTE: Partiendo desde el punto 54234 (con coordenadas planas N=964100,059 m y E= 1030723,779m) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 27446 (con coordenadas planas N=964753,451 m y E= 1030577,829 m) coindando con predio del señor Ramon Sabogal en una distancia de 637,627 metros.</p> <p>SUR: Partiendo desde el punto 27446 (con coordenadas planas N=964753,451 m y E= 1030577,829 m) en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por el punto 121224 hasta llegar al punto 121225 (con coordenadas planas N=964694,908 m y E= 1030116,943 m) colindando con la Vía que conduce a El Calvario (Meta) en una distancia de 474,930 metros .</p>		



PUBLICACIÓN No. PB-23-012

Radicado N° 50001312100120230000500

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 121225 (con coordenadas planas N=964694,908 m y E= 1030116,943 m) en línea quebrada en dirección Norte pasando por los puntos 121226, 121227, 121228, 121229 y 121230 hasta llegar al punto 121231 (con coordenadas planas N=964344,290 m y E= 1030374,480 m) colindando con predio de Nazario Clavijo en una distancia de 803,722 metros .

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
121224	964174,1259	1030307,586	4° 16' 19,8227" N	73° 48' 16,1919" W
27446	964100,0592	1030577,829	4° 16' 17,4083" N	73° 48' 7,4292" W
121229	964591,7939	1030173,134	4° 16' 33,4214" N	73° 48' 20,5472" W
54234	964720,7575	1030723,779	4° 16' 37,6135" N	73° 48' 2,6890" W
121232	964753,4513	1030591,068	4° 16' 38,6794" N	73° 48' 6,9923" W
121226	964250,7773	1030142,624	4° 16' 22,3199" N	73° 48' 21,5405" W
121230	964694,9078	1030358,995	4° 16' 36,7762" N	73° 48' 14,5188" W
121231	964818,4813	1030374,480	4° 16' 40,7989" N	73° 48' 14,0152" W
121228	964481,0933	1030135,859	4° 16' 29,8180" N	73° 48' 21,7572" W
121227	964344,2898	1030145,797	4° 16' 25,3642" N	73° 48' 21,4365" W
121225	964134,4828	1030116,943	4° 16' 18,5343" N	73° 48' 22,3746" W
MAGNA COLOMBIA BOGOTÁ			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo **3** del portal de tierras **y dda.**

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Cundinamarca y principalmente en el **Municipio de Guayabetal, Cundinamarca.**

Dada en **Villavicencio a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC